

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings revisó perspectiva del Municipio de Los Cabos a estable de positiva; confirmó calificación de 'mxB+'

30 de septiembre de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Resumen

- Esperamos que el Municipio mantenga un desempeño presupuestario estable durante los próximos 12 meses, con un uso recurrente de financiamiento de corto plazo, dadas las presiones de gasto y obligaciones financieras hacia el cierre fiscal de 2026 y el cambio de administración en 2027.
- Consideramos que la posición de liquidez del Municipio de Los Cabos se mantendrá presionada durante los próximos 12 meses, pese a los esfuerzos de la actual administración por revertir esta situación.
- S&P National Ratings confirmó su calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de México de 'mxB+' del Municipio de Los Cabos, y, al mismo tiempo, revisó su perspectiva a estable de positiva.
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que, en los próximos 12 meses, el Municipio mantendrá un desempeño fiscal estable y cumplirá con sus obligaciones de deuda en tiempo y forma. Sin embargo, las rigideces en el gasto y una posición de liquidez vulnerable limitan el potencial de un alza de calificación.

Fundamento de la Acción de calificación

Contrario a nuestras expectativas previas, estimamos que el desempeño fiscal y la posición de liquidez de Los Cabos se mantendrán acotados. La administración actual (Morena, 2024-2027) ha implementado diversas medidas para fortalecer las finanzas públicas del Municipio. Entre ellas, destacan los esfuerzos para contener el gasto en servicios personales, el aumento de la tasa del impuesto sobre la adquisición de inmuebles a 3% de 2% y una actualización catastral en el segundo semestre de 2026. Estas medidas contribuyen a incrementar el balance operativo del Municipio, que ha llegado a niveles cercanos a 25%-30% de los ingresos operativos, en 2024 y 2025. Sin embargo, estimamos que otras presiones de gasto operativo y de inversión, aunado a adeudos contabilizados en el pasivo circulante, mantendrán una posición de reservas de efectivo limitada.

Contacto analítico principal

Santiago Cajal, CFA
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4521
santiago.cajal
@spglobal.com

Contactos secundarios

Fernanda Nieto
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4413
fernanda.nieto
@spglobal.com

Al 30 de junio de 2026, las cuentas por pagar de corto plazo ascendían a cerca de \$1,654.5 millones de pesos mexicanos (MXN), por encima del saldo reportado de efectivos y equivalentes de MXN447.8 millones, y las reservas del Fideicomiso de Saneamiento Ambiental (FISAM), que eran cercanas a MXN664.7 millones. Lo anterior deriva en cuentas por pagar de corto plazo, netas de efectivo, equivalentes entre dos a tres meses de gasto operativo, un nivel que consideramos significativo. Por otro lado, consideramos que la posición de liquidez también está presionada por el uso de financiamiento de corto plazo, que disminuye la cobertura del servicio de la deuda con efectivo de libre disposición.

Si bien los esfuerzos de la administración se reflejan en la disminución de los adeudos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los adeudos con proveedores y contratistas han aumentado significativamente en los últimos años, en parte relacionados con obligaciones del FISAM. Este fideicomiso recibe la totalidad de los ingresos por el cobro de derechos de saneamiento ambiental del Municipio, cuyos recursos se destinan a obra pública relacionada con el saneamiento ambiental, la provisión de servicios de agua, y el mejoramiento urbano. De acuerdo con información del Municipio, los saldos del fideicomiso se han mantenido entre MXN500 millones y MXN600 millones en los últimos trimestres.

El desempeño presupuestario del Municipio muestra superávits operativos al alza; sin embargo, estos no se han traducido en una mejora contundente del balance general.

Esperamos que Los Cabos registre superávits operativos en torno a 24% de sus ingresos operativos durante 2026 y 2027, similares a los niveles reportados en 2024 y 2025. Asimismo, estimamos que el gasto de inversión en obra pública se mantendrá cercano a 10% de los ingresos totales, o alrededor de MXN600 millones anuales, mientras que una parte relevante del remanente se destinará al pago de adeudos fiscales de años anteriores, incluidas retenciones y contribuciones, así como cuentas por pagar a proveedores y contratistas. Como resultado de estas medidas, estimamos que el Municipio continuará registrando una necesidad relevante de financiamiento de corto plazo, lo que presionará su liquidez durante el primer semestre de 2027, debido a la obligación de liquidar por completo dicho financiamiento tres meses antes del cambio de administración.

Por otro lado, esperamos que la proporción de ingresos propios de Los Cabos se ubique entre 55% a 60% de sus ingresos totales, un nivel superior al de sus pares que le otorgará mayor flexibilidad presupuestal respecto de otros municipios en México. Sin embargo, nuestra evaluación del desempeño presupuestal también incorpora las discrepancias entre los flujos presupuestarios y el balance general, así como la volatilidad histórica de los resultados fiscales.

Si bien, la deuda directa del Municipio es baja, consideramos que su perfil presenta cierta vulnerabilidad a pasivos contingentes. Al cierre de 2025, la deuda total de Los Cabos registró un saldo de MXN577 millones, de los cuales MXN247.7 millones correspondían a un crédito bancario de largo plazo contratado con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Santander), que cuenta con la garantía del 25% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Municipio. Los MXN330 millones restantes correspondían a dos créditos de corto plazo que contrató el Municipio con Santander y Bansi S.A. por MXN165 millones cada uno, en diciembre de 2025 para cubrir necesidades de liquidez.

Finalmente, consideramos que Los Cabos enfrenta pasivos contingentes moderados asociados al potencial impacto de desastres naturales, como huracanes, y contabilizamos como pasivos contingentes las garantías otorgadas al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable (OOMSAPAS; no calificado), respaldadas por el FGP del Municipio.

Los Cabos se ubica entre los principales destinos turísticos en México y cuenta con una amplia infraestructura hotelera. Durante los últimos 10 años, el Municipio ha registrado un crecimiento económico real promedio anual de 4.3%, significativamente superior al promedio nacional de

1.5%. No obstante, hacia adelante esperamos una moderación de la actividad inmobiliaria tras el desarrollo de Cabo del Este, por lo que estimamos que el crecimiento de la economía local se mantendrá en línea con el ya moderado promedio nacional durante los próximos dos años. Estimamos un producto interno bruto (PIB) per cápita para el Municipio de Los Cabos, cercano a MXN389,141 en 2025, superior al promedio nacional de MXN266,801 para el mismo año. Consideramos que la concentración en el sector turismo, que estimamos representa 38% del PIB local, constituye una vulnerabilidad relevante, dado que las actividades turística e inmobiliaria dependen en gran medida de factores externos, como las condiciones climáticas, el tipo de cambio y seguridad pública, entre otros.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que, durante los próximos 12 meses, el Municipio cumplirá con sus obligaciones de deuda en tiempo y forma, con un desempeño presupuestario y financiero estable, pero acotado por rigideces del gasto y los pasivos históricos.

Escenario negativo

Podríamos bajar la calificación en los próximos 12 meses si el desempeño fiscal y financiero del Municipio está por debajo de nuestras expectativas, esto podría reflejarse en:

- Contrataciones de financiamiento de corto plazo al alza, o si el saldo neto de cuentas por pagar a corto plazo continúa incrementándose, representando más de 5 meses de gasto operativo.
- Un decremento en los superávits operativos, consistentemente por debajo de 14% de los ingresos operativos, o bien, con déficits después de financiamiento.

Escenario positivo

Podríamos subir la calificación durante los próximos 12 meses si la posición de liquidez del Municipio mejora, de la mano de una política financiera prudente respecto al uso de deuda, o si el desempeño presupuestario del Municipio se refleja en una mejora en su posición de liquidez y deuda, por una mezcla de mayores ingresos propios, contención del gasto operativo y reducción paulatina del pasivo circulante. Esto podría reflejarse en:

- Un fortalecimiento del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de libre disposición, lo estimamos reduciría necesidades de financiamiento de corto plazo; o
- Una disminución gradual del saldo neto de cuentas por pagar a corto plazo, cercano a dos meses de gasto operativo, de forma consistente.

Estadísticas principales

Tabla 1

Municipio de Los Cabos

Año fiscal que concluye el 31 de diciembre								
	2021	2022	2023	2024	2025	2026eb	2027eb	2028eb
Ingresos operativos	3,253.2	4,075.0	4,216.2	4,766.2	6,331.0	6,049.3	6,482.5	6,828.2
Gastos operativos	2,353.1	3,801.3	3,605.6	3,555.5	4,220.8	4,557.3	4,934.5	5,440.1
Balance operativo	900.1	273.7	610.7	1,210.7	2,110.3	1,491.9	1,548.0	1,388.0
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	27.7	6.7	14.5	25.4	33.3	24.7	23.9	20.3
Ingresos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de inversión (capex)	469.8	334.4	405.3	440.4	616.4	648.4	751.5	867.2
Balance después de gasto de inversión	430.3	(60.7)	205.4	770.3	1,493.9	843.5	796.5	520.8
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	13.2	(1.5)	4.9	16.2	23.6	13.9	12.3	7.6
Repago de deuda	8.7	10.2	199.5	14.0	316.4	330.0	350.0	330.0
Endeudamiento bruto	10.3	203.6	-	300.0	-	350.0	300.0	300.0
Balance después de endeudamiento	431.9	132.7	5.9	1,056.3	1,177.5	863.5	746.5	490.8
Deuda directa (vigente al cierre del año)	310.2	493.6	278.1	564.1	577.7	597.7	547.7	517.7
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	9.5	12.1	6.6	11.8	9.1	9.9	8.4	7.6
Intereses (% de los ingresos operativos)	(0.7)	(0.6)	(1.8)	(0.7)	(0.6)	(0.6)	(0.6)	(0.5)
PIB local per cápita (MXN)	342,878.6	353,174.4	375,763.6	389,141.0	-	-	-	-
PIB Nacional per cápita (MXN)	228,233.2	244,614.5	257,985.1	266,800.6	276,665.3	289,017.8	-	-

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P National Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P National Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor y las oficinas nacionales de estadística. Las cifras pueden estar sujetas a los ajustes de S&P National Ratings. eb - El escenario base refleja las expectativas de S&P National Ratings del escenario más probable. en: el escenario negativo representa algunos aspectos, pero no todos, de los escenarios de S&P National Ratings que podrían ser consistentes con una baja de calificación. ep: el escenario positivo representa algunos, pero no todos, aspectos de los escenarios de S&P National Ratings que podrían ser consistentes para un alza de calificación. NA: no aplica. ND: No disponible. NS: No significativo.

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

Municipio de Los Cabos

Factores Clave de calificación	Evaluación
Economía	Promedio
Administración Financiera	Muy débil
Desempeño presupuestal	Débil
Liquidez	Muy débil
Deuda	Moderada
Perfil crediticio individual	mxb+
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional	mxB+

Las calificaciones de S&P National Ratings de Estados y Municipios se basan en un sistema de evaluación sobre cinco factores principales, indicados en la tabla. En nuestra "Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México", 1 de septiembre de 2025, explicamos los pasos que seguimos para obtener la calificación en escala nacional para cada Estado y Municipio. Nuestras evaluaciones de Economía, Administración financiera, Desempeño fiscal, Liquidez y Deuda tienen una escala de cinco puntos, donde '1' es el más fuerte y '5' el más débil.

Criterios

- [Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.

Artículos Relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.](#)
- [S&P Global Ratings revisó metodologías para calificar entidades de finanzas públicas en escala nacional en México; calificaciones de 31 entidades y varias emisiones y créditos sin cambios](#), 1 de septiembre de 2025.
- [S&P Global Ratings revisó perspectiva a positiva del Municipio de Los Cabos por fortalecimiento gradual de su desempeño presupuestal; confirmó calificación de 'mxB+', 28 de enero de 2025.](#)

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](#). Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en [mexico.ratings.spglobal.com](#)

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea las secciones de "Criterios" y "Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones.

La evaluación del comité de los factores clave de calificación se refleja en el resumen incluido arriba.

El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba. La ponderación de todos los factores de calificación se describe en la metodología que usamos para esta acción de calificación (vea "Criterios" y "Artículos Relacionados").

Información Regulatoria Adicional

1) *Información financiera al 30 de junio de 2026.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) *La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de*

Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings revisó perspectiva del Municipio de Los Cabos a estable de positiva; confirmó calificación de 'mxB+'

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como está'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento, así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.